



EL CONGRESO NACIONAL

EL

C O N S I D E R A N D O

- Que de haber por causas ajenas al ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la educación profesional han formado múltiples ciudadanos que han sobresalido por su abnegación, industria civil y profesional, haciéndose necesario establecer para ellos y sus hijos la gratuidad;
- Que las señoras y señores JULIO VICENTE BUSTAMANTE ABRIL; FRANCISCO TELMO AMAYA GARCIA; LEONOR ELIZABETH AREVALO MOSQUERA; MARIA ANTONIETA FAJARDO CARRION; TULA AURORA FLORES RAMON; MAGALY DARIOLETA FLORES RAMON; JACK SINECIO GARZON PADILLA; ENRIQUE VALENTIN MARQUEZ TORRES; YOLANDA PILAR SALDANA VARGAS; ANITA MARIA VALLES CAMPOS; MARIA ANTONIETA YEPEZ MENA; MARIANA MAGDALENA YEPEZ MENA; BLANCA MATILDE CARMONA JARAMILLO; y, ANA BARLENE RAMON MURUZ, han entregado 30 años de su experiencia al conculcado trabajo de formar a la juventud estudiantil de la provincia de El Oro;
- Que en sus actividades, durante el desempeño de sus actividades, siempre han sido ejemplos de honestidad, fealdad, ética pedagógica, responsabilidad y honradez;
- Que en el deber del Congreso Nacional, al aceptar, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer las virtudes de tan ilustres maestros;

en conformidad de sus facultades constitucionales y legales.

A C U E R D A

ARCHIVO

expresar, con el fin de la equidad, la más cálida retribución y exaltar las cualidades morales, pedagógicas, y académicas de los señores JULIO VICENTE BUSTAMANTE ABRIL; FRANCISCO TELMO AMAYA GARCIA; LEONOR ELIZABETH AREVALO MOSQUERA; MARIA ANTONIETA FAJARDO CARRION; TULA AURORA FLORES RAMON; MAGALY DARIOLETA FLORES RAMON; JACK SINECIO GARZON PADILLA; ENRIQUE VALENTIN MARQUEZ TORRES; YOLANDA PILAR SALDANA VARGAS; ANITA MARIA VALLES CAMPOS; MARIA ANTONIETA YEPEZ MENA; MARIANA MAGDALENA YEPEZ MENA; BLANCA MATILDE CARMONA JARAMILLO; y, ANA BARLENE RAMON MURUZ, por su fructífera labor de enseñanza.

Reconocer sus servicios con un regalo único a seguir por presentes y futuras generaciones.

Entregar al señor CARLOS FALQUEZ BATALLAS, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación entregue copia autógrafa del presente acuerdo.

2000 en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE FUNES ARIZANO
Segundo vicepresidente

Dra. NINA PACARI VEGA DONEJO
Segundo vicepresidente

CARLOS FALQUEZ BATALLAS
Primer Vicepresidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General